



21 de octubre de 2025
Circular VRA-41-2025

Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas
Personal docente y administrativo

Estimados señores y estimadas señoras:

A la luz de las amenazas recientes en relación con la infraestructura universitaria y en aras de procurar la seguridad en nuestras instalaciones, me permito hacer de su conocimiento el procedimiento para solicitudes internas de información sobre proyectos constructivos y planta física, el cual permitirá aportar de manera expedita la información, y a su vez, registrar la trazabilidad del uso de los datos requeridos:

- Toda solicitud que corresponda a proyectos constructivos, planos y levantamientos de la Universidad debe ser solicitada mediante oficio de la unidad académica, administrativa o de investigación dirigido a la jefatura de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI).
- El oficio debe indicar específicamente cuáles documentos son requeridos (planos arquitectónicos, levantamientos, etc.); el propósito para el cual serán utilizados (curso, ciclo lectivo en que se aplicará, actividad, documento); y el nombre del profesor o funcionario responsable. Este último, siendo funcionario de la institución (académico o administrativo), se obliga a dar un uso adecuado de todo el material que se le entregue y será responsable de la información que posea referente a los edificios.



Circular VRA-41-2025
Página 2

- La OEPI dará respuesta a la solicitud, haciendo constar la entrega, y aportando la documentación solicitada (salvo casos en donde el documento que se solicite, por su naturaleza, contemple alguna cláusula o proceso que impida entregarlo), refiriendo los alcances descritos en la solicitud.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

MBA. Rosa Julia Cerdas González
Vicerrectora

RCG/

C.

Adjunto: Cuando proceda